

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Salar y Loja.

Dña Esperanza Almirón Molina solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Salar y Loja (V-1.446) en favor de don José Cobos Sánchez, y esta Dirección General, en fecha 11 de mayo de 1965, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don José Cobos Sánchez en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.700-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Pozo Estrecho y Cartagena.

Dña Caridad Bermúdez Inglés solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Pozo Estrecho y Cartagena (V-1.251) en favor de don Juan Sánchez Ortuño, y esta Dirección General, en fecha 18 de noviembre de 1965, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Juan Sánchez Ortuño en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.701-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Nules y Valencia.

«Herederos de Don Juan Hernández Aguilar» solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Nules y Valencia (V-1.431) en favor de la Sociedad mercantil «Autos Vallduxense, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 24 de marzo de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad Mercantil «Autos Vallduxense, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.703-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Alcira y Antella.

Don Felipe Fernández Santamaría solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alcira y Antella (V-1.189) en favor de la Sociedad Mercantil «Líneas Alberique, S. L.», y esta Dirección General, en fecha 24 de marzo de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Líneas Alberique, S. L.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.704-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Murcia y Torrevieja.

Dña Teresa Rodríguez Belchi solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte

de viajeros por carretera entre Murcia y Torrevieja (V-1.856) en favor de don Pedro Cerdán Albero, y esta Dirección General, en fecha 10 de febrero de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Pedro Cerdán Albero en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.698-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Arenillas de Río Pisuerga y Burgos.

Don Lorenzo Ramila Guilarte solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Arenillas de Río Pisuerga y Burgos (V-127) en favor de la Sociedad Mercantil «Autobuses de Castilla, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 24 de mayo de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad Mercantil «Autobuses de Castilla, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.697-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Barco de Avila y Madrid.

Don Zacarías González Calle solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Barco de Avila y Madrid (V-1.346) en favor de la Sociedad mercantil «Hernández González, Sociedad Anónima», y esta Dirección General, en fecha 14 de enero de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad Mercantil «Hernández González, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.699-A.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra de variante entre los puntos kilométricos 22,000 al 60,000 de la carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Sur, en el término municipal de Arafo.

Don Juan Amigo de Lara, Ingeniero Jefe de Obras Públicas, hago saber:

Que por estar incluida la obra de variante entre los puntos kilométricos 22,000 al 60,000 de la carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Sur, en el programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, lleva implícita con arreglo al párrafo D) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 20 de diciembre, la declaración de utilidad pública, así como la urgencia de la ocupación de los terrenos precisos con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con las resoluciones de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 19 de abril y 22 de junio de 1966 el excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife asume la obligación del pago de los justiprecios e indemnizaciones de los bienes afectados.

En consecuencia se ha señalado por esta Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife los días y las horas que se indican a continuación para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que constituyen el grupo cuya relación de propietarios así como de bienes afectados es la que a continuación se expresa:

Término municipal de Arafo

Número	Propietarios	Bienes y derechos afectados	Levantamiento del acta	
			Día	Hora
228	Herederos de Modesto Campos	4.452 metros cuadrados de cultivos ordinarios ...	19 agosto	9
	Idem	7.396 metros cuadrados de erial	19 agosto	9
229	Don Fulgencio Gil Batista	792 metros cuadrados de cultivos ordinarios	19 agosto	9
230	Don Rafael Gil Flores	680 metros cuadrados de cultivos ordinarios en bancales	19 agosto	9
	Idem	4.136 metros cuadrados de cultivos ordinarios	19 agosto	9
	Idem	2.216 metros cuadrados de erial	19 agosto	9
231	Hermanos Curbelo Fariña	1.210 metros cuadrados de cultivos ordinarios en bancales	19 agosto	9
	Idem	1.922 metros cuadrados de cultivos ordinarios	19 agosto	9
	Idem	1.331 metros cuadrados de erial	19 agosto	9
232	Herederos de Mateo Campos Díaz	4.700 metros cuadrados de cultivos ordinarios en bancales	19 agosto	9
	Idem	1.950 metros cuadrados de cultivos ordinarios	19 agosto	9
	Idem	2.342 metros cuadrados de erial	19 agosto	9
233	Don Julio Hernández Cruz	3.484 metros cuadrados de cultivos ordinarios en bancales	19 agosto	9
234	Don Jerónimo Monje	1.980 metros cuadrados de cultivos ordinarios	19 agosto	9
235	Doña Maura Marrero Marrero	1.810 metros cuadrados de cultivos ordinarios en bancales	19 agosto	9
	Idem	270 metros cuadrados de cultivos ordinarios	19 agosto	9
	Idem	110 metros cuadrados de erial	19 agosto	9
236	Don Jerónimo Monje	520 metros cuadrados de cultivos ordinarios	19 agosto	15
	Idem	490 metros cuadrados de erial	19 agosto	15
237	Don Baltasar Gómez	980 metros cuadrados de cultivos ordinarios	19 agosto	15
	Idem	2.050 metros cuadrados de erial	19 agosto	15
238	Don Cecilio Marrero	40 metros cuadrados de erial	19 agosto	15
239	Don Alejandro (se desconoce apellidos)	340 metros cuadrados de cultivos ordinarios	19 agosto	15
	Idem	2.550 metros cuadrados de erial	19 agosto	15

Debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridad municipal que por disposición legal hayan de acudir al acto de referencia, que deberán personarse en el referido Ayuntamiento de Arafo en el día y hora indicados, para desde allí trasladarse a la finca si se precisa. Así como que podrán hacer uso de los derechos que le concede el artículo 52, apartado 3.º, de la citada Ley, según el cual pueden en el momento del levantamiento del

acta previa a la ocupación ir acompañado del Perito y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Asimismo acreditar su personalidad y aportar los títulos de propiedad y documentos de los derechos que le asisten, así como los recibos de la Contribución Territorial Rústica y Urbana, correspondientes a los dos últimos años.

Santa Cruz de Tenerife a 20 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Amigo de Lara.—3.829-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra de variante entre los puntos kilométricos 60 al 81 de la carretera C-322 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Sur, en el término municipal de Arico.

Don Juan Amigo de Lara, Ingeniero Jefe de Obras Públicas,

Hago saber: Que por estar incluida la obra de variante entre los puntos kilométricos 60 al 81 de la carretera C-322 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Sur, en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, lleva implícita, con arreglo al párrafo D) del ar-

tículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la declaración de Utilidad Pública, así como la urgencia de la ocupación de los terrenos precisos con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con las Resoluciones de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 19 de abril y 22 de junio de 1966, el excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife asume la obligación del pago de los justiprecios e indemnizaciones de los bienes afectados.

En consecuencia se ha señalado por esta Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, los días y las horas que se indican a continuación, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que constituyen el grupo cuya relación de propietarios, así como de bienes afectados, es la que a continuación se expresa:

Término municipal de Arico

Número	Propietarios	Bienes y derechos afectados	Levantamiento del acta	
			Día	Hora
383'	Carretera del Estado		17 agosto	9
383''	Herederos de don Epifanio Morales	1.696,00 metros cuadrados de erial	17 agosto	9
384	Herederos de don Martín Rodríguez	950,00 metros cuadrados de cultivos ordinarios ...	17 agosto	9
	Idem	31.640,00 metros cuadrados de erial	17 agosto	9
384'	Camino público	225,00 metros cuadrados de camino público	17 agosto	9
385	Don Carlos Delgado Díaz	2.650,00 metros cuadrados de platanera	17 agosto	9
	Idem	386,00 metros cuadrados de cultivos ordinarios en bancales	17 agosto	9
	Idem	8.810,00 metros cuadrados de erial	17 agosto	9
386	Herederos de don Martín Rodríguez	5.060,00 metros cuadrados de erial	17 agosto	9
387	Don Carlos Delgado Díaz	3.690,00 metros cuadrados de erial	17 agosto	9
388	Herederos de don Martín Rodríguez	4.470,00 metros cuadrados de cultivos ordinarios ...	17 agosto	9
	Idem	26.910,00 metros cuadrados de erial	17 agosto	9
389	Don José García	1.480,00 metros cuadrados de cultivos ordinarios ...	17 agosto	9
	Idem	4.690,00 metros cuadrados de erial	17 agosto	15